

Constancia Secretarial: Manizales, veintiocho (28) de octubre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que a la fecha la parte actora no ha gestionado la notificación de la parte demandada.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de octubre de 2020

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso Ejecutivo Singular instaurada por Nelson Tabares Gómez contra Cristian David Zuluaga Gaviria con el n.º 17001-40-03-011-2019-00375-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la Secretaria de Transito y transportes de Manizales por medio del cual informa la dirección del demandado.

De otro lado, se advierte que no se han iniciado las gestiones de notificación de la parte pasiva.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 317 del CGP, se requiere a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de esta providencia, realice la notificación de la parte demanda en la dirección informada por la Secretaría de Tránsito y transportes de Manizales, so pena de declarar el desistimiento tácito a que se refiere la norma en cita, con las consecuencias y efectos establecidos en la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

571fb2f5e770144d889f5609b11ec6ba4b71a05518c31344c8d87c179754fb0c

Documento generado en 28/10/2020 11:00:10 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>